

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-03-2024. Informo al señor Juez que revisada la demanda, no fue subsanada.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No 585

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
DEMANDANTE FINANZAUTOS S.A BIC
DEMANDADO: WILLIAM ALVEIRO MARTÍNEZ LÓPEZ
RADICADO: 170014003002-2024-00090-00

Por auto del 22 de febrero del año en curso, se inadmitió la demanda del asunto, a fin de que la parte demandante la subsanara, transcurrido el término concedido, la parte demandante guardó silencio y no la subsanó.

Por lo anterior se DISPONE RECHAZAR la demanda y se Ordena el archivo de las diligencias, una vez cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario